



Un archivo de Señales en la exposición infantil : derecho consuetudinario e imaginario popular

Autor:

Dalla-Corte Caballero, Gabriela

Revista

Mora

1998, N°4, pp. 83-93



Artículo



Un archivo de Señales en la exposición infantil: Derecho consuetudinario e imaginario popular

Gabriela Dalla-Corte Caballero *

Buena parte de los estudios que se han realizado sobre la familia en las últimas décadas se ha centrado en el análisis de la maternidad y de las prácticas regulatorias de la reproducción, como la anticoncepción y el abandono infantil. Estas estrategias, que Mary Nash denomina “malthusianas”, han sido abordadas desde perspectivas económicas, morales, como un aspecto de las políticas estatales, y también a partir de la historia de las mujeres. El punto de contacto de las diversas explicaciones es el supuesto de que las prácticas regulatorias de la reproducción biológica familiar constituyen hechos (jurídicos) no habituales e irregulares. Esta tendencia se debe a que la documentación más utilizada proviene, especialmente, del universo legislativo y judicial y de la esfera policial.

Al teorizar sobre los sentimientos, Agnes Heller hace referencia a que nuestras dudas y preguntas se originan cuando se produce un hecho que se desvía de las *mores*, es decir, de los hábitos predomi-

nantes de nuestro sistema de referencia. Según la autora, nunca preguntamos qué motivó a una madre para educar a sus hijos, sino qué la motivó a no hacerlo, partiendo de que esta última es la acción esperada y correcta¹. En este plano, el sistema constriñe nuestros actos y logra, tal como ha sostenido Badinter, naturalizar conductas que tienen un origen cultural y, por ende, temporal e histórico. Para la autora, el amor maternal es forjado al compás de la normatividad y de la imposición de modelos sociales más que resultado de un sentimiento innato².

La opción analítica por lo que en apariencia no es usual en nuestras sociedades es el punto de partida para discutir el abandono de niños. Especialmente en los siglos XVIII y XIX esta práctica popular recibía el calificativo de “exposición” porque se consideraba que el bebé, nacido en la privacidad del hogar, era expuesto a lo público en instituciones creadas para albergar a la población infantil que no encontraba cabida en sus núcleos fa-

* Magister, Maestría *Poder y Sociedad desde el enfoque de Género*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 1995. Estudiante de Doctorado, Departamento de Antropología Social, Histo-

ria de América y África, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, Becaria ICI-AECI.

¹ HELLER, Agnes: **Teoría de los sentimientos**, Fontamara, Colección Logos, Barcelona, 1985, Pág. 67-68.

² BADINTER, Elisabeth: **¿Existe el instinto maternal?, Historia del amor maternal, siglos XVII al XX**, Paidós, 1991.

miliares. En Argentina el abandono pasó por diversas etapas, por supuesto no homogéneas. Hasta mediados del siglo XIX los niños eran dejados en general en las puertas de las casas de las familias consideradas pudientes³. Con la consolidación del modelo estatal más aceptado de la segunda mitad del siglo, proliferaron en las ciudades los asilos y orfanatos bajo la influencia de inclusas europeas. Lo cierto es que el abandono infantil encontró un marco institucional en la estructuración legal y normativa de finales de la centuria, proceso en el que destaca la redacción de la codificación civil y penal adoptada por el país entre 1860 y 1900. La regulación del abandono contó con

la participación activa de la élite, fenómeno que ha merecido en los últimos años un gran interés por parte de la historiografía y, especialmente, de la historia de las mujeres⁴.

El análisis del abandono infantil desde la perspectiva institucional y del ordenamiento y control social brinda pocas luces para comprender su funcionalidad y significado para los padres y madres que dejaban a sus bebés en los orfanatos. En la búsqueda de estas dimensiones de análisis, un conjunto de estudios ha intentado abordar las representaciones sociales sobre los niños en Europa en los últimos siglos. La obra **El niño y la vida familiar bajo el Antiguo Régimen**, de Philippe Ariès, abrió paso a la consideración de la niñez como objeto de estudio en la década del '60, señalando que la resistencia a aceptar la morfología infantil es un indicio de la falta de consideración de la infancia como una edad específica antes del siglo XIX⁵. Este he-

cho explicaría también la aceptación casi incuestionada de prácticas anticonceptivas por parte de la sociedad europea, así como los altos índices de mortalidad durante los primeros años de vida, hipótesis que comparte Flandrin⁶. A este listado de causas que explicarían el abandono, se agregan otras como las de León Álvarez Santalo para quien la exposición sería resultado de las relaciones sexuales mantenidas por parejas irregulares; y el abandono en instituciones caritativas, la consecuencia inmediata del rechazo social a la ilegitimidad⁷. En general, la mayor parte de los estudios que abordan el control de la reproducción biológica coincide en mostrar la cotidianeidad de las prácticas regulatorias y de la depositación de la prole en Hospicios. Álvarez Santalo y Claude Larquie interpretan que se debe al peso de las mentalidades y a la constancia de las autoridades civiles y religiosas en la exaltación del honor como definidor de la moralidad⁸.

³ SOCOLOW, Susan: **Mercaderes del Buenos Aires virreinal**, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991. Para la ciudad de Rosario, DALLA CORTE, Gabriela: *Infancia y género en contextos asistenciales. Las Damas de Caridad, el abandono de niños y las familias populares en Rosario, 1870-1900*, Tesina de Maestría, UNR, 1995.

⁴ CIAFARDO, Eduardo: *Las Damas de Beneficencia y la participación social de la mujer en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1920*, ANUARIO IEHS, Nº 5, 1990, Tandil; GONZALEZ, Ricardo: *Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda*

mitad del siglo XIX, en Diego Armus (comp.): **Sectores populares y vida urbana**, Buenos Aires, CLACSO, 1982; DALLA CORTE, Gabriela: *Participación de las Mujeres de élite en el espacio público*, en **Espacios de Género**, Tomo I, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 1995.

⁵ ARIES, Philippe: **El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen**, Taurus, España.

⁶ v. FLANDRIN, Jean-Louis: **Orígenes de la familia moderna**, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1979.

⁷ ALVAREZ SANTALO, León Carlos:

Anormalidad y códigos de conducta de la familia en el Antiguo Régimen: la doctrina religiosa sobre el abandono de niños, en Chacón, F. (ed): **Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX**, Editorial Universidad de Murcia, 1987.

⁸ LARQUIE, Claude: *El niño abandonado en Madrid durante el siglo XVII: Balance y perspectivas*, en F. Chacón ed: **Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX**, Editorial Universidad de Murcia, 1987.

En los últimos años se ha producido una vuelta de tuerca en las explicaciones historiográficas acerca del abandono. El análisis sobre Buenos Aires a fines de la colonia y primera mitad del siglo XIX de Ricardo Cicerchia permite visualizar a aquél como un mecanismo social de distribución de población, en gran parte debido a la estrategia de depositar bebés con carácter temporal en casas de familias. El autor describe la práctica como de estilo “malthusiano”, de acuerdo a la tradición mantenida, entre otros, por Jean Louis Flandrin y Mary Nash⁹. Los Juicios de Reclamos entablados por los padres naturales para recuperar a los menores que habían cedido en los primeros meses de vida a otras familias reflejan la precaria situación de las economías domésticas, la pobreza, la enfermedad o la soltería de la madre como causas de la exposición de las criaturas recién nacidas. En este sentido, si bien Cicerchia reconoce la posibilidad de la existencia de hijos no deseados, afirma que la plebe urbana porteña aceptaba socialmente las relaciones “ilícitas”, lo que hace que resulte difícil imaginar que el fruto de tales uniones fuera portador del estigma del bastardo. Por ello concluye que la

exposición fue un mecanismo propio de supervivencia de las familias pobres, opción analítica que lo lleva a plantear la “racionalidad” del comportamiento social por fuera de las prescripciones y de las valoraciones morales, higienistas, políticas.

El abandono y la depositación ya no son entendidos solamente como consecuencia o resultado de ciertas condiciones ideológicas o “mentales”, sino principalmente como mecanismos de articulación (o rearticulación) familiar determinados en gran medida por las posibilidades de los sujetos y de las economías domésticas. Este es el criterio de historiadores como Rafael Fresneda Collado y Rosa Elgarrista Domeque, quienes proyectan una visión similar a la de Cicerchia acerca del abandono y la adopción de huérfanos en Murcia. A partir de la lectura de las cartas dejadas por quienes efectuaban el abandono - documentos que en Murcia reciben la denominación de **cédulas** -, cuestionan la explicación más común de la exposición: la ilegitimidad. La muerte o ausencia de los padres, las deficiencias físicas del expósito y especialmente la pobreza de los núcleos familiares son los argumentos de mayor

peso entre las causas que aducen los actores involucrados en las depositaciones de los bebés¹⁰.

Ahora bien; los grandes ausentes de la comprensión del fenómeno de la exposición infantil si-guen siendo el derecho y las prácticas consuetudinarias que tienen mucho que decirnos acerca del imaginario popular. Para llegar a estas dimensiones nos proponemos partir de un estudio de caso en el contexto rosarino de fines del siglo XIX. Lejos de considerar la posible anomalía del fenómeno, consideramos que el abandono infantil siguió patrones consuetudinarios aceptados no sólo por los dispositivos políticos reguladores del Hospicio de Huérfanos y expósitos de la ciudad, sino también por la organización jurídica penal y civil. Todas las depositaciones que se produjeron en los años que van de 1890 a 1900 respetaron siempre unos ritos determinados que no estaban fijados por ninguna reglamentación

⁹ CICERCHIA, Ricardo: *Las vueltas del torno; claves de un malthusianismo popular*, en Lea Fletcher (comp.): **Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX**, Buenos Aires, 1994. También NASH, Mary: *Pronatalism and motherhood in Franco's Spain*, en **Maternity & Gender Policies, Women and the Rise of the**

European Welfare States, 1880s-1950s, Edited by Gisela Bock & Pat Thane, Routledge, 1991. NASH, Mary: *Género, cambio social y la problemática del aborto*, en **REVISTA HISTORIA SOCIAL**, Nº 2, Otoño de 1988, Valencia.

¹⁰ FRESNEDA COLLADO, Rafael y ELGARRISTA DOMEQUE, Rosa:

Aproximación al estudio de la identidad familiar: el abandono y la adopción de expósitos en Murcia (1601-1721), en F. Chacón ed: **Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX**, Editorial Universidad de Murcia, 1987.

o estatuto formal; seguían una estrategia en función de la posibilidad de los padres de exponer a sus criaturas tanto en forma permanente como temporal, y reproducían patrones de comportamiento establecidos por la costumbre. Es en este juego en el que adquieren sentido los objetos materiales y cartas denominados “señales”, que los progenitores dejaban junto a sus bebés en el momento del abandono en la inclusa. Cruces, estampas, cartas, escapularios, entre otros, configuran un Archivo de Señales conservado por las *Damas de Caridad*, sociedad benéfica que aún hoy controla el desenvolvimiento de la institución. Las Damas atribuyeron a los objetos la función de posibilitar el reconocimiento y la recuperación de los bebés dejados temporalmente a su cuidado. Por extensión, las criaturas que no llevaban “señales” podían ser dadas en adopción con mayor facilidad bajo el presupuesto de que sus familiares no harían ningún intento por recobrar el vínculo perdido. Los objetos materiales tenían una función bastante parecida a la de la prueba jurídica porque servían como garantía de la individualiza-

ción de cada uno de los bebés. Por ello la institución estaba tan interesada en conservar las señales a la hora de definir el destino de los niños y niñas que sobrevivían a la muerte que por entonces se llevaba al 70% de los expósitos.

Las señales han superado el paso del siglo, y siguen formando parte de un peculiar Archivo en perfecto estado de conservación. Constituyen un tipo de documento que sólo en las últimas décadas ha adquirido un status legítimo en la disciplina histórica. Se trata de un corpus formado por notas, reliquias, fotografías, cadenas, objetos personales, monedas, estampas que expresan la voz de los depositantes quienes se declaran invariablemente pertenecientes a la población más empobrecida o desprotegida de la sociedad. Las señales se depositaban junto al bebé en el torno, una especie de rueda giratoria de piedra que aseguraba el anonimato de quienes se desprendían del niño. Desde el interior del Hospicio, las religiosas que estaban al cuidado directo de los bebés recogían rigurosamente esos objetos y cartas que eran clasificados con un criterio anual y guardados en pequeñas cajitas metálicas por las Damas, quienes ataban cada objeto con una cinta y adjuntaban el número del expósito y el nombre con el que era bautizado en el Hospicio¹¹. Este canon de conservación posibilita hoy la “lectura” de las señales en forma individual, pero al mismo tiempo brinda la oportu-

nidad de interpretarlas como un conjunto de representaciones sociales que el paso del tiempo ha dejado intactas.

La conformación de este Archivo fue, de alguna manera, un resultado no previsto por las Damas en el momento de fundar y construir el Hospicio hacia 1870. Pero es posiblemente uno de los únicos elementos que nos quedan para conocer el imaginario popular puesto en juego a la hora de dar cuerpo y seleccionar una “señal” determinada, así como de los sentimientos y necesidades de quienes abandonaban a las criaturas. El acceso a las declaraciones de los propios protagonistas nos permite dar cuenta del desafío de inmiscuirnos en ese mundo de sentimiento y religiosidad. Esa voz aparece directamente en las cartas y en la descripción detallada de las señales, que las Damas reproducían en los Registros de Ingresos y Egresos de huérfanos y expósitos. Tanto el Archivo de señales como el Registro son documentos que expresan las prácticas sociales, las creencias, y los temores de las madres solas o de los núcleos familiares que optaban por la depositación. En este sentido, el Archivo nos conduce a abordar la manifestación de fenómenos ligados a la maternidad y a las creencias religiosas, combinadas en una especie de ritual de protección edificado básicamente en el cristianismo.

Pero basarnos en los aspectos menos materiales de este imagina-

¹¹ Archivo del Hospicio de Huérfanos de Rosario, Argentina (en adelante

A.H.H.), Caja de Señales, año 1891, señal N° 400.

rio no debe hacernos olvidar que la costumbre de los padres de dejar objetos personales y rituales acompañando al cuerpo de sus hijos e hijas reprodujo una práctica extendida y repetida en diversos espacios geográficos a uno y otro lado del Atlántico. Esa práctica consuetudinaria fue aceptada tácitamente en un principio por el Hospicio, para luego ser incorporada como parte esencial del funcionamiento legítimo -y por qué no legal- de la institución, que requería la utilización de elementos individualizadores frente a la masividad del ingreso de niños que en algunos meses superaban la decena.

Los mensajes y objetos tienen en general un carácter referencial y emotivo¹² y muestran la existencia de un código compartido tanto por los emisores, como por las Damas y las religiosas que llevaban adelante el funcionamiento del Hospicio. La clasificación de esos documentos es el punto de partida para interpretar las características de los símbolos utilizados. Hemos considerado a las 506 señales como objetos, haciendo una primera clasificación según contengan mensaje escrito o no. Las señales sin mensaje escrito fueron a su vez divididas entre objetos *varios*, *personales*, *con otro uso simbólico originario* y *con contenido religioso*.

1- Objetos con mensajes escritos:

cartas 294
cartas de autoridades 15
tarjetas 2
media tarjeta 2
 SUBTOTAL: 313

2- Objetos sin mensaje escrito

Objetos varios:
 hoja cortada 7
 cartones bordados 2
 cartones 10
 medio cartón 1
 trapos 15
 carteritas cosidas 2
 hoja de almanaque 1
 SUBTOTAL: 38

Objetos personales:

alhaja 1; cadena 6
 cintas 38
 cuchara cortada 1
 fotografías 2
 media fotografía 4
 aros 4
 pañuelos 3
 rosa de tela 1
 SUBTOTAL: 60

Objetos con otro uso simbólico originario:

moneda 3
 media moneda 3
 bandera tricolor 1
 escarapela argentina 1
 medio pagaré 1
 naipes cortados 4
 SUBTOTAL: 13

Objetos con contenido religioso:

medallas 40
 medallas cortadas 3
 rosarios 2
 escapularios 2
 cruces 10
 estampita 1
 media estampita 21
 imagen de plata 1
 certificado de bautismo 2
 SUBTOTAL: 82

TOTAL SEÑALES: 506

Fuentes: Archivo de Señales y Registro de Ingresos y Egresos del Hospicio de Huérfanos de Rosario, período 1890-1900.

¹² MARCE I PUIG, Francesc: **Teoría y análisis de las Imágenes**, Barcelona, España, 1983.

Las “**señales**” sirven como medio de comunicación y constituyen un sistema de símbolos en el que los sujetos involucrados se determinan objetivamente como tales en el marco de las reglas de juego sociales. Según Umberto Eco, los estudios semiológicos actuales buscan incluir todos los aspectos de la cultura y la vida social como signos¹³. Los objetos, desde Moles y Baudrillard; la proxémica, de la mano de autores como Hall; y la arquitectura, son estudiados como sistemas de comunicación y como códigos, y las teorías resultantes sirven para la disciplina histórica. En el contexto del *Archivo de Señales* las personas que se desprendían de los bebés mantenían un vocabulario común, pleno de convencionalismos. Aparecen indistintamente palabras tan vinculadas como seña y señal, que hacen referencia a una “marca” distintiva además de ser un indicio inmaterial de un aviso y una advertencia. Según Luis Prieto la *señales* un tipo particular de instrumento con la función de transmitir mensajes para ejercer influencia sobre el receptor¹⁴ que en el caso del Hospicio eran las Damas y las religiosas. Pero lo interesante de estas señales es que también en muchas oportunidades los mensajes iban dirigidos a los propios bebés, a quienes

sus madres y padres explicaban las causas del abandono. Si consideramos a la “señal” sólo bajo la perspectiva de ser un lazo de tipo informativo entre el que abandona y el que recibe al bebé, perdemos de vista el hecho de que los mensajes tenían la intención de restablecer un vínculo afectivo perdido. El anhelo de dejar clara la existencia de ese sentimiento fue posiblemente la razón de que una madre escribiera a su bebé “...*non ti abbandono figlio mio, te cerchero, te lo prometo. Adio...*”¹⁵.

Los objetos materiales remediaban con su proyección visual las lagunas informativas originadas por la ausencia de palabras. La falta de contacto físico entre quienes abandonaban a las criaturas y quienes las recibían se veía agravada por las características propias de la depositación a las puertas de la inclusa y en el *torno*. Objetos que fuera del Archivo podrían tener una significación múltiple se llenan de un significado determinado en el Hospicio. En este sentido, Abraham Moles afirma que los objetos son mediadores sociales que resuelven o modifican situaciones, y que constituyen una prolongación del acto humano¹⁶. Al presentarse como *objetos en grupo*, las señales cohabitan y coexisten en un mismo espacio, desplegando así significa-

dos que ayudaban a quienes renunciaban a su rol de padres a establecer un tipo de contacto frente al distanciamiento. Las imágenes acompañaban a los mensajes escritos para compensar sus mutuas deficiencias¹⁷. Además de la finalidad descripta, se intuyen otras tácticas en el uso de la *señal*, especialmente en el caso de las de tipo religioso, y que nos llevan a considerar tangencialmente el significado de los símbolos y de las imágenes que aparecen en el *Archivo*. El 16,2% de las señales tuvo carácter piadoso. Es el caso de los *escapularios*, cuya confección manual servía imaginariamente para “proteger” al bebé. O también la utilización de fórmulas estandarizadas por el lenguaje icónico en *medallas, estampas, rosarios, cruces*.

En el conjunto de representaciones religiosas, la mayor parte hace referencia a la maternidad y reitera las mismas figuras inalteradamente durante años. La referencia al vínculo materno aparece en las estampas y medias estampas cortadas con imágenes de la Virgen María y el Niño Jesús mostrando un mundo perfecto e idílico de maternidad del que no son excluidos los ángeles, Dios y los santos. Quienes hacían uso de imágenes místicas tenían a su vez una intención religiosa manifiesta que

¹³ ECO, Umberto: **Signo**, Labor, Barcelona, 1976.

¹⁴ PRIETO, Luis: **Mensajes y Señales**, Seix Barral, Barcelona, 1967.

¹⁵ A.H.H., Caja de Señales, año 1899, Nº 923.

¹⁶ MOLES, Abraham: **Teoría de los**

objetos, Colección Comunicación Visual, Ed. Gustavo Gilli, Barcelona, 1975.

¹⁷ ARNHEIM, Rudolf: **El pensamiento visual**, Ed. Universitaria de Buenos Aires. Véase GINZBURG, Carlo: **Mitos, Emblemas, Indicios y Se-**

ñales, Gedisa, Barcelona, 1989; SPERBER, Dan: **El simbolismo en general**, Barcelona, 1978; GASKELL, Ivan: *Historia de las imágenes*, En **Formas de Hacer Historia**, Peter Burke (ed.), Alianza Universidad, Madrid, 1993.

también emerge en frases tales como “...mi madre me arroja a mí y la divina caridad me recibe aquí. Y soy cristianado el 2 de agosto. Mi madre me pone aquí por berce en lanecesidad y obligación de colocarse y con su trabajo socorrerme como **Dios** le allude (sic)...”; “...da una madre sirviente muy jovene. Ella no tiene marido, sin nadie y sin padre ó si lo tiene ella no lo conoce. Esta pobre infeliz ruega á ustedes de bautizarla con el nombre de Rondinella, para reconocerla **si á Dios le gusto**, algún día y abrazarla...Saluda á Ustedes atentamente, la sin apellido, Ramona ...”¹⁸.

En todas las religiones han existido ritos, rezos monótonos y repetitivos. En el cristianismo la más característica de estas oraciones y ritos es el *rosario*, una sarta de cuentas que ayuda a la sucesión de oraciones a la Virgen. En la religión católica, se utiliza el rosario para contar las oraciones que constituyen la base de los tres ciclos de meditaciones sobre los misterios de la Virgen, imagen siempre presente en el Archivo de Señales y que remite incansablemente a la maternidad. Estas imágenes, junto a la tristeza y desazón manifestados por muchas de las madres que dejaban a sus criaturas, deben ayudar a plantear los presupuestos de buena parte de la historiografía que ha intentado explicar la existencia de la depositación como consecuencia del desamor y la insensibilidad. En esta perspectiva puede entenderse una carta como la que sigue: “...señora madre le pido por caridad ce me miren esta creatura selopido por dios soi su madre...” (sic).

El rosario como objeto de culto acompaña los rezos en una religión y una iconografía que, si bien no considera a la Virgen como dio-

sa, la incluye como la Madre del Hijo, representándola casi siempre con el niño en brazos en una actitud maternal. Los rosarios y las cruces son los símbolos más universales apoyados en la idea de la salvación y de vida eterna. Las imágenes representan experiencias concretas de varones y mujeres, transformadas en el lenguaje general de los símbolos¹⁹.

Una atención preferencial merece la permanente mención del “agua”, consagrada ritualmente, que hace referencia al bautismo como elemento purificador de las “manchas” del pecado, una ablución que recupera la condición paradisiaca primordial. Integrado al rito religioso del culto católico, el lavar como limpieza real y simbólica significa quitar los males procedentes de los padres e incorporar a los nuevos “fieles” al cristianismo por medio de ritos de acceso²⁰. Las cartas dejadas a los bebés en el Hospicio, junto a los objetos visuales y materiales, nos muestran la permanencia de este mito y el interés por la utilización del agua bautismal: “...Francesca: ha recibido l’agua...”; “...questo bambino maschio...non esta batezato.

¹⁸ A.H.H., Caja de Señales, año 1890, Nº 387; año 1899, Nº 992.

¹⁹ BIALOSTOCKI, Jan: **Estilo e iconografía, Contribución a las ciencias de las artes**, Barral Ed., Barcelona, 1973, pág. 118. También véase BETTELHEIM, Bruno: **Les blessures symboliques, Essai d’interprétation des rites d’initiation**, Gallimard, Francia, 1971; HOHENEGGER, Alfred: **Form**

and sign, About letters and symbols, Roma, 1977; BAUDRIILLARD, Jean: **El sistema de los objetos**, Ed. Siglo XXI, México, 1969.

²⁰ GRABAR, André: **Las vías de la creación en la Iconografía cristiana**, Alianza Forma, Madrid, 1991; GONZALEZ ALCANTUD, José A. y Malpica Cuello, Antonio (coord.): **El agua, mitos, ritos y realidades**,

Coloquio Internacional, Granada, noviembre de 1992, publicado por Edit. Anthropos; ELIADE, Mircea: **Historia de las creencias y las ideas religiosas, Tomo IV: Las Religiones en sus textos**, Madrid, 1978; ELIADE, Mircea: **Imágenes y símbolos, Ensayos sobre el simbolismo mágico-religioso**, Taurus, Madrid, 1974.

M.M...”; “...acá es el lugar designado para esta pequeña niña, haced el servicio de bautizarla y hacerle poner los óleos...”; “...tenga la bontá (sic, voluntad) de cristianarlo...”; “...está sin bautismo...”; “...ba infiel, lo sacaré al año...”; “...ba infiel, la madre murió de parto, no tiene padre, la niña lleva el brazo fracturado...”; “...esta niña no está bautizada, agamé el favor á ponerle este nombre, Filomena...”; “...questo bambino di sesso maschile, e nato il giorno 7 di ottobre alle ore 8 ani e non e batezato. M...”; “...pongo este niño a vuestro amparo a fin que sea bien cuidado. Lo vendré a recoger en muy pronto. Non esta cristiano, soi italiana veneziana...”²¹. El formar parte de un credo determinado suponía conseguir mayor apoyo por parte de la Institución. Por ello los cedentes aludían a su condición religiosa en frases tales como “...la madre es cristiana apostólica romana...”; “...cristianado...”; “...ija de buenos padres, tiene el agua del socorro...”(sic)²².

Junto a los objetos religiosos figuran en el Archivo otro tipo de “señales” menos ligadas a lo alegórico. Algunos objetos se llenan de un contenido profano como los naipes, las banderas extranjeras y las escarapelas de nacionalidades diferentes a la argentina, que indi-

can el sentimiento de origen de los padres, en una ciudad receptora de inmigrantes como fue Rosario hacia fines del siglo pasado. Aparecen también objetos con un uso simbólico originario diferente, como las monedas extranjeras, monedas cortadas, pagarés. Las hojas cortadas, los cartones, los trapos y algunos metales indican quizás una aparente urgencia por parte del depositante en el momento de dejar al bebé en la institución, fenómeno que se producía casi invariablemente en la oscuridad de la noche. Las alhajas, cadenas, cintas, aros, pañuelos de mano, fotografías, eran objetos personales que pertenecían a los sujetos que decidían la exposición del niño.

Pero ¿quiénes eran las personas involucradas? La sola aparición de objetos femeninos o de objetos religiosos que aluden a la maternidad ya puede hacernos pensar que se trata de las madres. Si bien el Hospicio funcionó como un mecanismo de autorregulación familiar de los sectores populares de la ciudad -en tanto permitió descomprimir las familias cuando se incrementaba el número de miembros- creemos que estuvo dirigido primordialmente a las mujeres, tanto a las argentinas como a las inmigrantes recién llegadas que no encontraban un lugar en el mercado laboral. Las madres alegan

que el ejercicio de la maternidad obstaculiza la posibilidad de colocarse en una ocupación que les permita sobrevivir²³. Sirvientas generalmente, esas jóvenes no contaban con una familia propia que pudiese hacerse cargo del niño mientras ellas se radicaban en la casa de los “patrones”. A diferencia de una población femenina proveniente de zonas rurales que podía dejar la prole al cuidado de los restantes miembros familiares, muchas mujeres debieron tomar la decisión de desprenderse del bebé como hizo una joven en 1899 informando que era “...una sirvienta que no puede tenerlo...”²⁴. Este obstáculo fue más grave entre las mujeres extranjeras que también narraban sus peripecias personales en un mundo relativamente hostil que les impedía ejercer la maternidad. En ningún caso aparece la idea de un honor mancillado, sino frases como “...nasio este chico el 16 de marzo. Guerfano. Notiene padre solo madre mui yn-solbente esta sin acristianar...”²⁵.

La pobreza sufrida por la madre es la causa más común: “...Esta criatura nasio a las 8 de la noche del dia de la fecha (15/11/1893) y va ofresida a San Ramon. La echamos por la pobreza que me encuentro. Una madre, y no está bautisada...”²⁶; “...Una pobre madre que se encuentra mui distante

²¹ A.H.H., Cajas de Señales: año 1899, Nº 954; año 1890, Nº 322; año 1890, Nº 117; año 1892, Nº 441; año 1894, Nº 546; año 1892, Nº 422; año 1892, Nº 439; año 1893, Nº 488; año 1890, Nº 391; año 1893, Nº 532.

²² A.H.H., Cajas de Señales, año 1897,

Nº 829 ; año 1892, Nº 426; año 1893, Nº 484:

²³ DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela: *Control de la procreación y generización del Derecho Penal en la Argentina decimonónica: un estudio de caso*, REVISTA ARENAL, Barcelo-

na, en prensa.

²⁴ A.H.H., Caja de Señales, año 1899, Nº 938.

²⁵ A.H.H., Caja de Señales, año 1894, Nº 572.

²⁶ A.H.H., Caja de Señales, año 1891, nº 357.

de su casa y cuando pensava de volverse con su creatura ha vuelto ha caer mui enferma, no tiene leche ni plata, ni nada en este momento, no es conocida en esta ciudad. Por no dejar morir de necesidad esta pobre creatura la recomienda por segunda vez... una pobre viuda...”²⁷; “...Entrego este niño a la caridad porque no lo puedo quidar. Soi biuda i muy pobre e cuando yo sane pasare a berlo porque tengo que trabajar para mantenerme **porque tengo masijos**...”, (sic)²⁸.

Es justamente la pobreza la que nos lleva a discutir la estrategia de la depositación *con o sin señales*, paso previo y necesario para el reconocimiento y recuperación posterior. La posibilidad de conseguir un empleo más redituable y así mejorar las condiciones materiales de vida estaba siempre en la mente de los depositantes. El temor a la pérdida del bebé o a la confusión de la identidad del mismo aparece una y otra vez: “...para que cuando pueda retirar mi hijo, sepa que el mismo que retiro es mio...”²⁹; “...Reverenda Superiora: No mi crea madre ingrata. Non crea que jo illundi me creatura, **que tanto quiero. Carlito mio, quanto suffro, tu padre tiene la culpa, ingrato que fui dimenticar su yo, non mi merresia eso yo. Per un po de tiempo non podre, Superiora, mandarle plata, ma pur fabor le pido, non lo dea mi yco di algun**

rico, yo quiero que venga en mi poder mijo, es mio, mio solo, e non ai plata al mundo que lo pagi, es mi sangre, pur el suffro. E suffri tanto. Trabagaré arre qualquier sacrificio pur accuna tar algo pur mandarle el mas pronto posible. Mi perdone Superiora e un beso le da de mi parte a mi angel...”³⁰.

El importante porcentaje de niños con señales permite intuir la pretensión de la recuperación, con la consecuente utilización temporaria del Hospicio. El 57,61% de los depositados entre 1890 y 1900 fue dejado con algún tipo de signo de filiación tanto en el torno como a las puertas del Hospicio. Esta evidencia revitaliza nuestra idea de que las cartas y objetos fueron el hilo transversal del funcionamiento de la Institución porque orientaron en todo momento las decisiones de la asociación. El rol de las señales fue incluso difundido por las Damas de Caridad en las Memorias del año 1890, folletines de amplia tirada en la ciudad: “...Recogido el niño, se recogen á la vez los documentos o reliquias con que algunas madres los exponen, reservándolas con cuidado en el Archivo... para devolver en el futuro aquellos seres...”. Consensuadas por los progenitores (especialmente las madres), las Damas de Caridad y los dispositivos políticos de la ciudad, las señales fueron homologadas, a pesar de su extrema diversidad, con documentos

individuales. Rosario aún no contaba con un aceitado sistema de identificación de las personas.

La depositación podía ser transitoria o permanente. En el primer caso culminaba en la recuperación familiar, basada en la descripción que los familiares hacían de la ropa que llevaba puesta el niño, o la mención del día y la hora de la depositación. La costumbre más extendida, sin embargo, fue dejar al bebé con algún documento duplicado: “...cuando la madre hoy impotente para alimentarlo y cuidarlo pueda recogerlo del piadoso Ospicio, lo hará exhibiendo un documento de igual tenor al presente...”³¹. También se dejaban tarjetas cortadas al medio a las que se unía la otra mitad (conservada por los padres) en el momento de la recuperación. “...Esta niña se reclama con yqual billete á la que lleba en su pecho...”³²; “...Una pobre madre imposibilitada para criar su hijo nacido en la ciudad

²⁷ A.H.H., Caja de Señales, año 1893, nº 525.

²⁸ A.H.H., Caja de Señales, año 1897, nº 812.

²⁹ A.H.H., Caja de Señales, año 1895, sin número.

³⁰ A.H.H., Caja de Señales, año 1898, nº 890.

³¹ A.H.H., Caja de Señales, año 1890, nº 360.

³² A.H.H., Caja de Señales, año 1890, nº 361.

de Rosario (el mismo día de la depositación). Lo coloca al amparo de la caridad cristiana rogando se sirvan protegerlo hasta tanto me sea posible hacerme cargo de él. El niño lleba al cuello un escapulario de nuestra Señora del Carmen cuya protección invoco; **ha sido partido por la mitad conservando la otra mitad para que sea entregado á la persona que lo presentare.** Es mi voluntad se bautice con el nombre de ...”; “...aquí le dejo una seña lo que falta de este Santo lo tengo en mi poder...”³³. La racionalidad de esta práctica es llamativa, si pensamos que ya desde la Edad Media, la validez de los contratos se aseguraba a través de un particular corte en los documentos que probaban la realización de un acto jurídico, quedándose cada parte involucrada con una porción del mismo.

Otras características y consecuencias asumió la depositación permanente que, por otro lado, impidió la configuración del delito de abandono estipulado por el Código Penal vigente en esa época. La tipificación de abandono de niños estaba incluida en los delitos contra las garantías individuales y suponía que si el bebé moría por el desamparo en la vía pública, la persona que lo hubiese abandonado podía ser castigada con la pena privativa de la libertad³⁴. Este dato

es importante ya que durante los años 1890 y 1910 en que contamos con documentación judicial (los Libros de Sentencias de los Tribunales provinciales de Rosario) sólo una conducta de desprendimiento del bebé fue configurada como “abandono” aún cuando el número de exposiciones anuales era extremadamente alto: 1130 casos entre los años 1879 y 1900³⁵.

La Sociedad Damas de Caridad estaba interesada en consolidar familias a través de la entrega de niños en adopción, práctica que fue sumamente controlada no sólo por la propia asociación y por las autoridades locales, sino también por los **consejeros** que colaboraban con las socias. Las entregas de niños en adopción privilegiaban a los que eran depositados “sin señales”, es decir, sin ningún tipo de contraseña que pudiese servir como identificadorio a posteriori en caso de que se intentara reconocer y recuperar al expósito. El hecho de

que los requisitos legales de la adopción no fueran fijados estatutariamente al fundarse el Hospicio, hizo que las Damas se mantuvieran en los márgenes que fijaba el derecho consuetudinario. Hacia 1890 la falta de reglamentación legal se convirtió en un problema en el marco de la organización jurídica del país. La asociación benéfica comprendió que, en caso de conflicto con los familiares de los expósitos dados en adopción simple, no contaba con precedentes legales que la amparasen. En 1896 notamos un especial interés por parte de la Presidenta en determinar el tiempo que debía esperar para hacer entrega de un bebé que hubiese sido dejado en el torno “sin señales”. El consejero David Peña reafirmó entonces la legitimidad de las prácticas de carácter consuetudinario que ya se venían aplicando: “...sobre la edad á que pueden ser entregados los niños expósitos que son depositados en el Asilo de la Sociedad, **sin seña alguna que los dé a conocer cuando se los reclama, manifiesto por medio de Ud. que no encuentro disposición alguna al respecto en el Reglamento Interno de la Sociedad y que, en consecuencia, tiene amplia libertad, a criterio del Concejero, pudiendo aplicar á cada caso especial el que mejor conviniere al niño de que se trate...**”³⁶.

³³ A.H.H., Caja de Señales, año 1891, Nº 336; A.H.H., Caja de Señales, año 1891, Nº 388.

³⁴ *Código Penal de la República Argentina*, Ley 1920; en **Anales de Legislación Argentina**, 1881-1888. La

codificación fue modificada en el año 1903 y está incluida en los Anales.

³⁵ DALLA CORTE, Gabriela: *El discurso judicial en el orden familiar: Vidas y costumbres populares en las senten-*

cias penales de Rosario, 1890-1910, Tesis de Licenciatura, UNR, 1996.

³⁶ A.H.H., Caja de Correspondencia, Carta del Dr. David Peña, 17/11/1896.

La decisión de entregar en adopción a los niños depositados sin información expresa de recuperación por parte de sus familiares fue una de las políticas de la institución. Del total de niños que sobrevivieron durante su permanencia en el Asilo (casi el 40% de los 1130 bebés), 234 niños y niñas fueron adoptados mediante **convenios**, superando en gran medida el número de recuperaciones efectuadas por los propios familiares (sólo 142 casos). Los **convenios de adopción** se perfeccionaron hacia fines del siglo XIX. Dejaron de ser manuscritos individuales confeccionados por la asociación filantrópica, y pasaron a realizarse mediante formularios impresos homogéneos. Paralelamente se hizo corriente la intervención del Defensor o del Juez de Menores³⁷. Los Libros de Contratos entre los adoptantes y la Sociedad Damas de Caridad comprometían a las nuevas familias a “...*cuidar, instruir, vestir, alimentar y dar educación moral y cristiana...*” a los niños que también debían recibir una formación profesional al llegar a los diez años, pero estas cláusulas formales fueron parte de un proceso que durante algunas décadas se manifestó como resultado de la costumbre y expresó un imaginario social edificado sobre el sentimiento y la religión.

Las “señales” fueron el mecanismo del que se valieron las mujeres que formaban parte de la asociación benéfica “Damas de Caridad” para conocer la procedencia de los bebés depositados en el Hospicio de Huérfanos y su situación familiar. También sirvieron para regular el complicado engranaje de la adopción de bebés. Pero lo más importante es que, en tanto expresión de los sujetos involucrados en la decisión del abandono, constituyeron uno de los únicos puntos de contacto entre los bebés, el Hospicio y los progenitores. Por ello, el Archivo de Señales adquiere una relevancia especial y un status definitorio en el funcionamiento de la inclusa.

En el Hospicio la “señal” cumplió un doble rol, ya que favoreció la recuperación familiar o permitió la entrega en adopción de los niños sobrevivientes. De una o de otra manera, la **familia** fue el eje de la

acción de las Damas en el Hospicio: las familias que abandonaban; las mujeres solas o solteras que se desprendían de sus hijos por la imposibilidad material de mantenerlos; las familias adoptantes. El estudio de la familia requiere una aproximación más integral frente a hipótesis historiográficas que, por ejemplo, explican la existencia de la exposición de niños a través de causas demográficas o económicas. Las causas que también ha defendido parte de la historiografía, la posible falta de sentimiento e interés por parte de los padres, sufren un embate por la documentación concreta. La reiteración de imágenes religiosas protectoras y de estampas con figuras alusivas a la maternidad obligan a reconsiderar la importancia del sentimiento maternal y los conflictos que generaban las malas condiciones económicas en la población.

Finalmente, la amplitud y generalización de un fenómeno tan particular como el uso de la señal nos habla de la aceptación plena, por parte del sistema jurídico en construcción, de costumbres populares que, incluso, eran conocidas por los inmigrantes recién llegados. Y además nos alertan de cómo vivían los sujetos un acto y una decisión tan complejos como el extrañamiento del seno familiar del bebé recién nacido.

³⁷ A.H.H., Libros de Contratos de adopción: Se consultaron los siguientes **Libros**: de setiembre de 1898 a abril de 1900: 33 contratos; de mayo de 1900 a abril de 1904: 96 contra-

tos; de abril de 1904 a mayo de 1906: 92 contratos; de junio de 1906 a 1910: 173 contratos; de diciembre de 1910 a enero de 1918: 172 contratos.